

# Reporte de actividades de las ORPFs

Secretaría General de la Comunidad Andina



**COMUNIDAD ANDINA**  
SECRETARIA GENERAL

## Contenido

1. REGISTRO SUBREGIONAL DE NORMAS NACIONALES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PARA APLICACIÓN ENTRE PAÍSES DE LA CAN .....	3
1.1. NORMAS ACEPTADAS PARA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SUBREGIONAL .....	3
2. NORMAS FITOSANITARIAS COMUNITARIAS .....	3
2.1. RESOLUCIÓN N° 2093 Actualización de la Resolución 241. Procedimientos Armonizados de Certificación Fitosanitaria para Exportación y Reexportación .....	3
2.2. Webinar de capacitación al exportador andino .....	4
3. TEMAS DE INTERES REGIONAL .....	5
3.1. <i>Fusarium oxysporum</i> f. sp <i>cubense</i> raza 4 tropical .....	5
3.2. <i>Huanglongbing (HLB)</i> de los cítricos .....	6
3.3. COOPERACIÓN ENTRE LABORATORIOS .....	6
3.4. 2. <i>Langostas (ortópteros)</i> .....	6
3.5. <i>Zebra chip de la papa</i> .....	7
1. foros internacionales .....	8
1.1. Coorganización del taller anual de la CIPF para América Latina:.....	8
1.2. Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GISCV) .....	8
1.3. acuerdo de entendimiento con Organismo Regional Internacional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) de Centro América .....	9

**Reporte de Actividades de la ORPF  
COMUNIDAD ANDINA**

**1. REGISTRO SUBREGIONAL DE NORMAS NACIONALES SANITARIAS Y FITOSANITARIAS PARA APLICACIÓN ENTRE PAÍSES DE LA CAN**

**1.1. NORMAS ACEPTADAS PARA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SUBREGIONAL**

El Registro Subregional de Normas Nacionales Sanitarias y Fitosanitarias para aplicación entre los países de la subregión, responde al objetivo de “Facilitar el comercio intrasubregional y con terceros países de plantas, productos vegetales, artículos reglamentados, evitando que las medidas fitosanitarias se conviertan en restricciones encubiertas al comercio”.

De acuerdo con lo establecido en la Decisión 515, la SGCAN expide una Resolución para pronunciarse sobre las solicitudes de registro realizadas por los Países Miembros. A continuación, se menciona la norma aceptadas para su registro y la respectiva Resolución que a los efectos emitió la SGCAN.

No se han realizado nuevos registros en la gestión 2020.

**2. NORMAS FITOSANITARIAS COMUNITARIAS**

**2.1. RESOLUCIÓN N° 2093 ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 241. PROCEDIMIENTOS ARMONIZADOS DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA PARA EXPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN**

Considerando las crecientes relevancia e importancia de la Certificación Fitosanitaria Electrónica tanto para las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria como para los sectores productivos, como usuarios de Certificados Fitosanitarios, y considerando que en el Punto 4 de la Declaración Presidencial de Lima: 50 Años de la Comunidad Andina, se señala la voluntad de avanzar en la construcción de una visión a futuro de la Comunidad Andina, que priorice el trabajo orientado a la satisfacción de las necesidades de sus poblaciones; especialmente, entre otros, en el área de digitalización de trámites, el COTASA incluyó en su agenda de trabajo la actualización de la norma de certificación electrónica, con el fin de que la misma incluya la posibilidad de emitir y recibir certificados electrónicos en el ámbito comunitario.

La mencionada actualización tomó en consideración que el Certificado Fitosanitario Electrónico o ePhyto, es la versión electrónica de un certificado fitosanitario en formato XML, y en consecuencia cuenta con toda la información contenida en un certificado fitosanitario en papel.

Asimismo, la actualización consideró los avances en el ámbito internacional, por ejemplo, la iniciativa ePhyto, desarrollada por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF); la Creación del Grupo Directivo ePhyto de la CIPF en la Comisión de Medidas Fitosanitarias N° 8 (CMF-8) en el año 2013 y la aprobación del Apéndice 1 de la NIMF 12 en la CMF-9 en el año 2014, que adecúa la emisión de los certificados electrónicos. Se ha tomado como fundamento para la actualización, específicamente la NIMF 12 y el texto incluido en el punto 1.4. de la misma.

Asimismo, el texto recoge la experiencia existente en los Países Miembros, específicamente en temas tales como la necesidad de contar con un plan de contingencia y en la utilización del certificado fitosanitario electrónico para temas tales como el tránsito a través de un tercer país.

En fecha 2 de octubre de 2019 se emite la Resolución N°2093 que recoge el trabajo realizado por el COTASA, el texto de la misma puede verse en el siguiente enlace:

<http://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/resoluciones/RESOLUCION2093.docx>.

## **2.2. WEBINAR DE CAPACITACIÓN AL EXPORTADOR ANDINO**

En el marco de la difusión de la normativa andina, se ha participado, como área de sanidad vegetal, en un evento organizado por la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) y el Comité Andino De Agencias de Promoción de Exportaciones (CAAPE). El mencionado evento tiene como propósito fortalecer las capacidades técnicas de las pymes exportadoras andinas a través del desarrollo de temas para informar y asesorar a empresarios y emprendedores sobre las reglas básicas para ingresar al mercado andino y los principales aspectos a tener en cuenta relacionados con la normativa y el proceso operativo de exportación, los mecanismos de promoción y las facilidades que brinda el proceso andino de integración.

De manera general el programa de Webinars, que aún no ha concluido, tiene como público objetivo a empresas exportadoras, principalmente pymes con interés en exportar al mercado andino, de manera particular, el Webinar sobre normativa de sanidad vegetal en la Comunidad Andina estuvo dirigido a empresarios, potenciales empresarios y ejecutivos de empresas agrícolas, exportadores, importadores, distribuidores, proveedores de insumos y empresas de servicios de la industria agropecuaria u otras empresas que comercien con artículos reglamentados por su capacidad de dispersión de plagas de las plantas. Asimismo, el Webinar estuvo dirigido a funcionarios de instituciones públicas relacionadas con el cumplimiento de la normativa fitosanitaria.

Más información puede verse en el siguiente enlace:

<http://www.comunidadandina.org/Prensa.aspx?id=12208&accion=detalle&cat=NP&title=comunidad-andina-inicia-programa-de-capacitacion-pymes-exportadoras-frente-al-covid19>

### 3. TEMAS DE INTERES REGIONAL

#### 3.1. *FUSARIUM OXYSPORUM* F. SP *CUBENSE* RAZA 4 TROPICAL

En fecha 22 de octubre de 2018 la Comisión de la Comunidad Andina aprueba la ejecución del proyecto “Estandarización regional del diagnóstico de *Fusarium oxysporum* f. sp *cubense* raza 4 tropical (FocR4T)”, considerando la importancia del cultivo de banano para los Países Andinos.

En todos los países de la Comunidad Andina la producción de plátano y banano es un renglón fundamental en términos de empleo, seguridad alimentaria y es parte fundamental en la cultura indígena y afrodescendiente. Colombia y Ecuador siendo dos de los más grandes exportadores de banano en el mundo, Perú logrando posicionarse en mercados europeos por la producción orgánica y casos exitosos de implementación de comercio justo; y Bolivia abasteciendo a países del Cono Sur.

El proyecto aprobado plantea varias acciones con el fin de estandarizar los procesos de diagnóstico a nivel regional, la primera de ellas fue un taller regional sobre diagnóstico llevado adelante el mes de noviembre de 2019 en los laboratorios de Agrocalidad en Tumbaco, Ecuador.

Como producto de este taller y como primera publicación del proyecto, se realizó y publicó la Guía Andina para el Diagnóstico de *Fusarium* Raza 4 Tropical (R4T), elaborada gracias al esfuerzo conjunto de varias instituciones y personas, profesionales de primera línea de los Países Andinos, en áreas de agronomía, biología, biología molecular, biotecnología, entre otras aplicaciones que se requieren para enfrentar tareas de diagnóstico.

Es importante destacar el conocimiento proporcionado por el científico colombiano Fernando García-Bastidas y su labor con la Universidad de Wageningen y Keygene, en el ejercicio de sus actividades de investigación.

Este documento pretende orientar sobre las herramientas actualizadas para el diagnóstico de *Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense* Raza 4 Tropical (R4T), centrándose en los protocolos trabajados por los equipos profesionales de las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria de los Países Andinos e incluye medidas de bioseguridad sugeridas para la aplicación de estos protocolos.

Como todo trabajo conjunto, esta Guía Andina plasma la sinergia del equipo conformado para su desarrollo, este equipo, a tiempo de agradecer todos los esfuerzos institucionales y personales para este resultado, espera estar aportando a la disponibilidad de metodologías de diagnóstico, como factor crítico para la toma de decisiones adecuadas y la aplicación de medidas fitosanitarias en los Países Miembros, favoreciendo finalmente, a todos los productores de la región.

Se puede revisar la mencionada guía en el siguiente enlace:

<http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/202072181721Guia%20Andina%20Final.pdf>

Considerando las circunstancias surgidas a causa del COVID 19 y la imposibilidad de realizar los viajes programados, la segunda fase del proyecto, que consiste en el desarrollo de protocolos de diagnóstico, prevé estandarizar la técnica regional en cada

país, bajo el liderazgo de especialistas propios de la CAN. La fase se realizará sobre la base de las condiciones actuales de cada uno de los laboratorios y con la idea de que los recursos asignados por la Decisión 832 permitan fortalecer un protocolo de diagnóstico propio, mismo que posteriormente pueda ser validado de manera conjunta.

Asimismo, se ha elaborado una Guía de recomendaciones generales para prevenir la introducción y dispersión de la Marchitez por *Fusarium* raza 4 Tropical, el cual incluye un mensaje armonizado, en función a la realidad de los Países Miembros. Este material puede verse en el siguiente enlace:

<http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/202057152015Guia%20Fusarium.pdf>

### **3.2. HUANGLONGBING (HLB) DE LOS CÍTRICOS**

Sobre este punto de trabajo cabe destacar que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1850 de la SGCAN, todos los Países Miembros enviaron los resultados de la vigilancia específica para el HLB y sus vectores y los respectivos boletines epidemiológicos para su publicación en el Portal Fitosanitario.

La información correspondiente a los Boletines Epidemiológicos y la información georeferenciada correspondiente a las labores de vigilancia pueden verse en el siguiente enlace:

<http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=320&tipo=TE&title=sanidad-vegetal>

### **3.3. COOPERACIÓN ENTRE LABORATORIOS**

Se está ahondando en las actividades de cooperación entre los Países Miembros y en este marco se ha realizado un encuentro entre profesionales de laboratorio del ICA Colombia y SENASAG Bolivia para un intercambio de saberes sobre la planeación de laboratorios de sanidad vegetal, el evento se realizó el 20 de agosto e incluyó el análisis del proyecto del SENASAG Bolivia para la implementación del laboratorio nacional de sanidad vegetal, el cual se encuentra en fase de planificación para su construcción. Se espera continuar esta labor de cooperación y ampliarla a otros campos.

En la misma línea, la fase dos del proyecto “Estandarización regional del diagnóstico de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* raza 4 tropical (FocR4T)”, que se ha visto un tanto perjudicada por la situación debida al COVID 19, se realizará con recursos propios de la región andina y contempla la cooperación entre pares como una forma de enriquecer el trabajo y obtener energía sinérgica que coadyuve al logro de los objetivos planteados.

#### **3.4.2. LANGOSTAS (ORTÓPTEROS)**

En la presente gestión se incluyeron dos nuevas plagas en la lista de prioridades del Comité Técnico de Sanidad Agropecuaria, la plaga de langostas, que incluye dos

especies en la región andina: *Schistocerca cancellata* Serville y *Rhammatocerus schistocercoides* y el complejo patogénico denominado “Zebra chip”

En este marco, el 14 de julio se tuvo un reporte sobre la situación actual langostas en los países Miembros de la Comunidad Andina, se reportaron acciones de vigilancia en la frontera sur este de Bolivia (*Schistocerca*) y en los llanos orientales de Colombia (*Rhammatocerus schistocercoides*), es oportuno señalar que todas las presentaciones coincidieron en la importancia de la labor de monitoreo temprano de la plaga y en general acerca de la necesidad de enfatizar las labores de prevención.

Precisamente, sobre la base de las presentaciones realizadas, el COTASA identificó los siguientes puntos de interés común:

- Generación de un Boletín Regional, incluyendo información acerca de “áreas potenciales de gregarización” de las langostas y otros indicadores que sirvan para realizar un monitoreo regional
- Necesidad de capacitación de los técnicos locales, por ejemplo, en el momento técnicos de los Países Miembros están participando en el curso de langostas del OIRSA, y se han realizado un conjunto de conferencias informativas organizadas por el Ecuador y en las cuales han participado países del sur como Argentina y Paraguay y otros Países Miembros.

### **3.5. ZEBRA CHIP DE LA PAPA**

En el marco de las actividades relativas a las nuevas plagas priorizadas por el COTASA para la presente gestión, se han venido organizando diversos eventos para ampliar el conocimiento de los actores de la cadena productiva y de los organismos competentes acerca del “Zebra chip”, enfermedad de la papa causada por *Candidatus Liberibacter solanacearum*.

La posible presencia de la enfermedad en la región genera la necesidad de que los otros países como Perú y Bolivia, con amplia producción papera, pero también Colombia que cuenta con una producción relevante para la seguridad alimentaria, deban empezar a recabar información propia que permita emitir opiniones fundadas acerca de la presencia o no de las enfermedades que causan esta emergencia.

Los Países Miembros, al tener una gran diversidad de pisos ecológicos, tiene las condiciones adecuadas para que el vector (*Bactericera cockerelli*) se encuentre presente, pero en la actualidad no se tiene ningún reporte que afirme o niegue la presencia del mismo en otros países de la región.

En un esfuerzo coordinado entre el Centro Internacional de la Papa (CIP), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el SENASAG y la Secretaría General de la Comunidad Andina, se realizó un webinar en fecha 4 de agosto, cuyo objetivo fue dar a conocer a personal de instituciones gubernamentales, de investigación, universidades y privados la morfología e identificación de los vectores de las enfermedades punta morada y Zebra chip, el control que se realiza y el trabajo de prevención que puede realizarse para evitar el ingreso a nuevos territorios.

Asimismo, en el marco de este tema, la Secretaría General de la Comunidad Andina es miembro activo del Comité Técnico post-taller “Taller internacional sobre prevención de la diseminación de las principales plagas y enfermedades de la papa en la región andina: Punta morada, psílido de la papa y manchado interno de la papa”.

En el marco de este comité se viene trabajando en el desarrollo de actividades de difusión acerca de la problemática de esta plaga y también eventos eminentemente científicos con el propósito de delimitar adecuadamente los patógenos causante y proporcionar herramientas de diagnóstico, así como medidas de prevención y manejo para un eventual ingreso de la enfermedad, o del vector, en la región.

## **1. FOROS INTERNACIONALES**

### **1.1.COORGANIZACIÓN DEL TALLER ANUAL DE LA CIPF PARA AMÉRICA LATINA:**

El taller regional de la CIPF se realiza anualmente gracias a la coorganización de las ORPF de América Latina y el IICA. En la gestión 2020 la Secretaría General ha mantenido su aporte a la coorganización del taller

La participación de las ORPF y de los países es de suma importancia ya que en estos talleres se discuten los proyectos de norma que a futuro serán puestos a consideración de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) de la CIPF, de tal manera que mediante las discusiones se afianzan posiciones o se retroalimentan.

### **1.2.GRUPO INTERAMERICANO DE COORDINACIÓN EN SANIDAD VEGETAL (GICSV)**

El Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV) es un grupo de coordinación y cooperación en el campo de la protección fitosanitaria, formalizado en un Memorando de Entendimiento entre las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria de las Américas el día 23 de marzo de 1998.

El GICSV tiene el objetivo de propiciar acciones efectivas y comunes para prevenir la introducción y dispersión de plagas en plantas y en sus productos y promover medidas apropiadas para su control.

Durante la gestión la Comunidad Andina ha mantenido su participación en los distintos grupos de trabajo formados bajo el ámbito del GICSV.

### 1.3. ACUERDO DE ENTENDIMIENTO CON ORGANISMO REGIONAL INTERNACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (OIRSA) DE CENTRO AMÉRICA

En el marco de este acuerdo de entendimiento, se han realizado varias acciones durante la gestión presente.

Entre las más relevantes, se puede mencionar la publicación de las “Directrices Generales de Bioseguridad para la prevención del riesgo de contagio por COVID-19 en el medio rural”, que fue editada el 17 de abril de 2020, poco tiempo después de ser emitida la alerta por el virus en nuestros países.

La guía se constituye en una herramienta útil, que describe las directrices generales sanitarias y de bioseguridad para impedir que el virus se haga presente en la población dedicada a la producción, transformación y abastecimiento de alimentos, lo cual a su vez es un aporte clave para la preservación de la seguridad alimentaria, aspecto estratégico para el mantenimiento de las medidas sanitarias que se toman en los países americanos.

Se puede revisar la guía en la siguiente dirección:

<http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/2020417212454DirectricesCOVID19.pdf>

Otra actividad importante, como parte de los mecanismos de apoyo a los países, lo constituyó la realización de las Jornadas Fitosanitarias Virtuales en tiempos de COVID 19, en las cuales se trataron temas diversos, relevantes para la situación actual. En la imagen se puede ver el afiche del evento.



En la misma línea, también se desarrolló un Taller de Capacitación Regional sobre la Marchitez por Fusarium de las musáceas, raza 4 tropical. Este taller estuvo organizado por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el OIRSA y contó con el apoyo del IICA, CAN, CAHFSA y COSAVE.

El Taller tuvo cuatro sesiones virtuales realizadas en el mes de junio de 2020 y como ejemplo podemos ver a continuación el afiche de la sesión 1.

**III JORNADA FITOSANITARIA VIRTUAL**  
3 de junio de 2020

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

**Taller de capacitación regional sobre la marchitez por Fusarium de las musáceas, raza 4 tropical**

**Sesión I: Diagnóstico, bioseguridad y medidas fitosanitarias.**

**Marchitez por Fusarium de las musáceas, raza 4 tropical. Detección y diagnóstico**  
Miguel Dita  
Socio Académico  
Plan de Mejoramiento Tecnológico  
Bosque Productivo de Bonaire City

**Implementación de sistemas de bioseguridad en diferentes esquemas productivos**  
Antonio González Ulloa  
Jefe de Bioseguridad, Servicios  
Administrativos Barro Colorado S.A.S.

**Bioseguridad en puntos de entrada: puertos, aeropuertos y fronteras terrestres**  
Raúl Rojas  
Director Regional de Servicios, Guatemaltecos

**Medidas fitosanitarias con énfasis en el caso de Fus. R4T**  
Nancy Villegas  
Coordinadora de la Unidad Regional de Análisis de Riesgo

9:00 horas Centroamérica / 10:00 horas México y Panamá / 10:00 horas: Bogotá, Quito, Lima / 11:00 horas: La Paz

Videoconferencias a través de YouTube en: <https://bit.ly/TalleresFusarium>

Los participantes deben inscribirse en el enlace: <https://bit.ly/inscripcionTallerFusarium>

Logos: COMUNIDAD ANDINA, COSAVE, CAHPSA, IICA, ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD VEGETAL 2020

fao.org/americas @FAOAméricas oirsa.org OIRSA OIRSAoficial

Todos estos eventos de capacitación pueden verse en el canal YouTube<sup>MR</sup> de OIRSA y son una muestra de trabajo colaborativo muy relevante no sólo para el momento actual, sino de manera general como ejemplo de la sinergia que se puede lograr al aunar esfuerzos con un objetivo común.